

Nº Expte	NOMBRE ASOCIACION	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
2006 P1	Asoc. de Ecuatorianos ELOY ALFARO	GRANADA	Jornadas de integración inmigr. y españoles	36.975,00 €	20.000,00 €	Potenciar el asociacionismo entre la sociedad inmigr. y española	12 meses
2006 P4	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	GRANADA	Aula abierta 2006. Ludoteca para la integración cult. en el polígono de Almanjajar	18.362,56 €	10.000,00 €	Optimizar el desarrollo global del niño inmigrante	12 meses
2006 P9	Caritas Diocesana de Granada	GRANADA	Atención Socio-Laboral a inmigrantes residentes en la comarca de Alhama	26.534,00 €	10.000,00 €	Potenciar la inserción socio-laboral inmigrantes en la zona	12 meses
2006 P10	Caritas Diocesanas de Granada	GRANADA	IV Jornadas Sobre Inmigración	3.300,00 €	2.970,00 €	Favorecer la integración de la población inmigr. dentro de la comunidad receptora	12 meses
2006 P12	Unión Agricultores y Ganaderos COAG-GRANADA	MOTRIL	III encuentro de profesionales Granadinos que intervienen en el ámbito de la inmigración	9.750,00 €	4.000,00 €	Promover el desarrollo de actuaciones para utilización recursos disponibles	1 mes
2006 P16	Asoc. intermediadores Interculturales ASMIN	GRANADA	Capacitación en Mediación Intercultural a trabajadores de instituciones públicas 2ª Edición	17.800,00 €	10.000,00 €	Capacitar trabajadores de instituciones y Adm. públicas	12 meses
2006 P19	Asoc. Pro-Derechos Humanos ANDALUCIA-GR.	GRANADA	Jornadas de mediación social con mujeres inmigrantes en contexto de prostitución	4.622,00 €	3.500,00 €	Conocer los contextos de prostitución de las mujeres inmigr.	1 mes
2006 P20	Cooperación y Dilo con el Norte de Africa CODENAF	GRANADA	Jornadas de intercambio intercultural "OTRA MIRADA AL SUR"	16.107,65 €	10.000,00 €	Potenciar diálogo entre colectivos inmigrantes y ciudadanía	16 meses
2006 P21	Obra social SAN VICENTE DE PAUL	GRANADA	Granada abierta	18.370,00 €	11.860,00 €	Promover convivencia pob. Inmigrante-autoctona	12 meses
2006 P23	AMPA Nuestra Sra. Del Rosario	JATAR	Jornadas interculturalidad	2.000,00 €	2.000,00 €	Fomento interculturalidad	1 mes
2006 P31	SOS RACISMO Granada	GRANADA	Salón de Educación Intercultural	5.670,00 €	5.670,00 €	Crear espacio de convivencia intercultural	1 mes

TOTAL 90.000 €

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publica el contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre,

Resolución de fecha 3 de octubre de 2006 por la que se conceden subvenciones en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Granada, 3 de octubre de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANEXO

RESOLUCION DE 3 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN GRANADA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE POLITICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2006

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES

1.º Con fecha 22 de febrero del presente año se publica la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006, siendo admitidas a trámite 17 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados constan de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras que las Entidades sin ánimo de lucro destinan a centros y servicios de atención de los inmigrantes en cuanto se refiere a reformas, nuevas instalaciones y equipamientos.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 45 puntos en la modalidad de infraestructuras.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACION JURIDICA

1.º La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del art. 11 de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

2.º El art. 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario pro-

ceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la modalidad de infraestructuras, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 45 puntos.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación superior a los 45 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de infraestructuras.

En virtud de cuanto antecede

RESUELVO

1.º Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 150.000 euros, para proyectos de Infraestructuras de atención a inmigrantes.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 782.00.31J.0.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el art. 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Orden convocada.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el art. 20 de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Granada, 3 de octubre de 2006. La Delegada del Gobierno. Fdo.: Teresa Jiménez Vílchez.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº Expte.	NOMBRE ASOCIACION	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	Presupuesto aceptado	Cuntia propuesta	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
2006 I-1	GRANADA ACOGE	GRANADA	Adquisición de ordenadores y material para sensibilización y mobiliario	5.037,12 €	5.037,12 €	Ordenadores, impresoras, armarios	12 meses
2006 I-2	Unión Agricultores y Ganaderos COAG-GRANADA	MOTRIL	Mobiliario para alojamiento de inmigrantes	15.047,52 €	15.000,00 €	Modulos taquillas, mobiliario cocina	12 meses

Nº Expte.	NOMBRE ASOCIACION	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	Presupuesto aceptado	Cuntia propuesta	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
2006 I-3	Unión Agricultores y Ganaderos COAG-GRANADA	MOTRIL	Centro destinado a personas inmigrantes	9.228,96 €	9.000,00 €	Impresora, fax, scanner, ordenador,	12 meses
2006 I-4	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	GRANADA	Equipamiento Centro Residencial de menores "José Luis Suescum"	20.556,06 €	20.556,06 €	Acumulador de agua, lavadora, vehiculo	12 meses
2006 I-5	Argentinos en el Exterior de Andalucía	GRANADA	Casa de las Américas en Granada	5.275,03 €	3565,43	Equipos informaticos, impresora,	12 meses
2006 I-6	Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía	GRANADA	Adquisición mobiliario	4.395,64 €	4.395,64 €	Mobiliario, fax,ordenador	12 meses
2006 I-7	Asoc. Comunidad Islámica de Granada. LA PAZ	GRANADA	Rehabilitación aula intercultural	4.420,00 €	4.420,00 €	Construcción reforma	12 meses
2006 I-8	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	GRANADA	Creación sala usos múltiples	7.818,69 €	7.818,69 €	Equipos Celerom, Sillas, mesas,	12 meses
2006 I-9	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	GRANADA	Creación de un aula de apoyo lingüístico para inmigrantes residentes en la comarca de Motril	14.529,05 €	14.529,05 €	Proyector, pantalla, DVD,Sillas	8 meses
2006 I-10	Fundación ALBIHAR	GRANADA	Capacitación profesional e integración social de mujeres inmigrantes en Granada	11.348,14 €	11.348,14 €	Campana extractora, sillas, ordenador, impresora	12 meses
2006 I-11	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	GRANADA	Memoria del Centro de acogida Mujeres 21 y Centro DATSIMA	3.233,26 €	2.909,93 €	Reformas, ordenador, impresora, mobiliario oficina	6 meses
2006 I-12	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	GRANADA	Mejora de las infraestructuras de atención social al inmigrante de Cáritas de Motril	2.855,30 €	2.569,77 €	Fotocopiadora, maquina fotografica	12 meses
2006 I-13	Asoc. De intermediadores Interculturales ASMIN	GRANADA	Escuela de Mediación y Competencias interculturales (EMCI)	9.866,00 €	9.866,00 €	Ordenadores, ordenadores portátiles, impresoras	12 meses
2006 I-14	Asoc. Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa (CODENAF)	GRANADA	Equipamiento de Sede de CODENAF	6.101,53 €	6.101,53 €	Ordenador, video proyector	12 meses
2206 I-15	Asoc. Cult. AMIGOS DE RUMANIA ACUARUM	TORRENUOVA	EUROPA	21.420,84 €	21.420,84 €	Alquiler local, equipo informático, mobiliario	12 meses
2006 I-16	Asoc. De Mujeres NUR	GRANADA	Programa para la integración social de inmigrante	6.821,86 €	6.821,86 €	Alta linea telefonica, telefono, ordenador	12 meses
2006 I-17	Asoc. B.S VIRGEN DE LA CABEZA	MOTRIL	Equipamiento Centro Marginados sin hogar	4.640,00 €	4.640,00 €	Menaje de cocina	9 meses

TOTAL

150.000 €

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público el Acuerdo 5/2006, de 27 de julio, del Pleno de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa sobre delegación de competencias en la Comisión Permanente.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 9.2.g) del Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo 5/2006, de 27 de julio, del Pleno de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa sobre delegación de competencias en la Comisión Permanente.

El apartado a) del artículo 2.1 del Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, dispone que le corresponde informar de cualquier asunto en materia de contratación administrativa, y en especial, y con carácter preceptivo, los siguientes: a) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias sobre contratación administrativa.

En el artículo 6 se atribuye la competencia al Pleno para emitir los informes preceptivos previstos en la letra a) del artículo 2.1, así como conocer de aquellos asuntos y expedientes que, por su especial trascendencia, le eleve la Comisión Permanente.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda delegar en la Comisión Permanente la emisión de informes en los casos previstos en el artículo 2.1.a) del Decreto 93/2005, de 29 de marzo, en los supuestos en que los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias no tengan por objeto específicamente la regulación de la contratación administrativa, pero contengan disposiciones en las que se regule algún aspecto relacionado: con la contratación administrativa.»

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, Julio Ramos Zabala.

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de julio de 2006.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 13 de julio de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 25.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 20.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 100,551.
- Bonos a cinco (5) años: 100,191.
- Obligaciones a diez (10) años: 95,803.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 3,806%.
- Bonos a cinco (5) años: 3,991%.
- Obligaciones a diez (10) años: 4,229%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Bonos a tres (3) años: 100,551.
- Bonos a cinco (5) años: 100,191.
- Obligaciones a diez (10) años: 95,803.

Sevilla, 14 de julio de 2006.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 23 de agosto de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de agosto de 2006.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 22 de agosto de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 2.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 15.550.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 3.500.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 3.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,195.
- Pagarés a seis (6) meses: 98,310.
- Pagarés a nueve (9) meses: 97,380.
- Pagarés a doce (12) meses: 96,385.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 3,210%.
- Pagarés a seis (6) meses: 3,400%.
- Pagarés a nueve (9) meses: 3,547%.
- Pagarés a doce (12) meses: 3,637%.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 99,195.
- Pagarés a seis (6) meses: 98,324.
- Pagarés a nueve (9) meses: 97,380.
- Pagarés a doce (12) meses: 96,385.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 23 de agosto de 2006.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.